

ACUSE



DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. 034/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E:



Por medio del presente escrito, me permito enviare un cordial saludo y a su vez adjunto el Informe de revisión del "PROGRAMA DE APOYO ACTIVA TÚ NEGOCIO ZAPOTLÁN 2020, el cual fue ejecutado por la Coordinación de Promoción Económica Turística y Agropecuaria; Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 111 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Lo anterior, a fin de que la Coordinación ejecutora tome en consideración las recomendaciones plateadas, con apego a la normativa establecida.

Sin mas por el momento me despido de Usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y
DIPLOMATICO GUILLERMO JIMENEZ"
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÉN EL GRANDE, JALISCO; A 25
DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

Recibido 26/feb/2021
[Handwritten signature]



C.c.p. BIOL. JESÚS ALBERTO ESPINOZA ARIAS; COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROPECUARIO.
C.c.p. LIC. JULIAN MONTAÑEZ SILVA; COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
AGROPECUARIO.
C.c.p. Archivo
HMRM/mebr

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000 Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Recibi
Coord. General
Informe y acta de
cierre Programas de
Apoyo. *Santana*
26/02/2021
Isis Santana



ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO

INFORME DE OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN:	Inspección del "Programa de Apoyo Activa Tú Negocio Zapotlán 2020"
PERIODO:	Ejercicio 2020
AREA ESPECÍFICA:	VALIDACION DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: <ol style="list-style-type: none">1) Cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.2) Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.3) Cumplimiento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.4) Revisión de los Expedientes de los Beneficiarios del Programa.





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracción II y los artículos 10, 15, 94 y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Así como lo dispuesto en el artículo 50, 51, 52, 53, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; Y lo dispuesto en los artículos 107, 111, 112, 113 fracción IX, X, y 114 fracción IV, VII, y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; En relación en lo establecido en los artículos 2, 5, 6 fracción I, IV, VI y XX del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control de Zapotlán el Grande, Jalisco.

De conformidad con lo anterior el Órgano de Control Interno llevo acabo la Visita de Inspección del "Programa de Apoyo Activa tú Negocio Zapotlán 2020" con el fin de vigilar la correcta aplicación de la Reglamento Órgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y demas relativos y aplicables.





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



OBJETIVO

Validar la correcta aplicación del Reglamento Órgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y demas relativos y aplicables; Como es la gestión de proyectos y programas Estatales y Municipales que colaboren en la reactivación, crecimiento y desarrollo de las unidades económicas del Municipio.

Asi como propiciar el manejo eficaz y eficiente de los programas publicos en beneficio de la ciudadanía, mediante acciones permanentes de control, revisión de estructuras organizacionales, sus procedimientos, e implementación de sistemas de supervisión a las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal.

SIN TEXTO





ALCANCE

La información solicitada a la Entidad correspondiente al Ejercicio 2020, es la siguiente:

- Reglas de operación.
- Padrón de beneficiarios del programa.
- Expedientes de beneficiarios.
- Memoria Fotográfica.

SIN TEXTO





1. REGLAS DE OPERACIÓN:

Selección de los beneficiarios:

- 1.- Tener de 18 a 70 años de edad,
- 2.- Radicar en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,
- 3.- Que el domicilio comercial sea del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,
- 4.- No ser persona beneficiaria de ningún otro programa social municipal, en el ejercicio.
- 5.- Ser el titular del establecimiento comercial menor,
- 6.- Haber completado la documentación requerida,
- 7.- Firmar la carta responsiva para el uso adecuado del vehículo, objetivo del programa.
- 8.- haber llenado la entrevista diagnóstica, de acuerdo a los criterios de elegibilidad.

Documentos:

- 1.- Original solicitud de apoyo en especie,
- 2.- Original entrevista diagnóstica,
- 3.- Copia de la Licencia Municipal vigente que coincida con su credencial del Instituto Nacional de Elector (INE),
- 4.- Copia de credencial del Instituto Nacional de Elector (INE),
- 5.- Comprobante de domicilio reciente (recibo de luz),
- 6.- Original carta responsiva del uso adecuado del vehículo,
- 7.- Original del recibo firmado por el beneficiario del bien.

El día 05 de Enero del 2021, asistió personal por parte del Órgano Interno de Control de esta Ciudad, a las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, ubicado en la calle Municipio Libre número 20, de esta Ciudad, donde se solicitó copia de los expedientes que se revisaron de manera aleatoria, 20 beneficiarios de Bicicletas y 13 beneficiarios de motocicletas, el cual se relaciona a continuación, encontrándose lo siguiente:





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



BENEFICIARIOS DE MOTOCICLETAS

BENEDICIARIO	SOLICITUD	DIAGNOSTICO	LICENCIA	INE	CURP	DOMICILIO	CARTA RESPONSIVA	DOCUMENTO RECIBIDO
MARIA DE JESUS PEREZ GARCIA	X	✓	✓	ILEGIBLE	✓	✓	X	✓
NORMA FABIOLA DE LA CRUZ IBARRA	X	✓	PERMISO PROVISIONAL	✓	✓	✓	X	✓
MIGUEL ANGEL OLIVEROS GUZMAN	X	✓	✓	✓		NO COINCIDE, ESTA A OTRO NOMBRE	X	✓
ANA ROSA PRECIADO CORTES	X	✓	PERMISO PROVISIONAL	✓	✓	✓	X	✓
OSVALDO RAFAEL SANCHEZ MIRANDA (APELLIDO NO COINCIDE CON LA LISTA)	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
NORMA PAOLA RODRIGUEZ DIAZ	X	✓	✓	ILEGIBLE	✓	✓	X	✓
ALFREDO CARRAZCO GARCIA	X	✓	FALTA LA LICENCIA	✓	✓	✓	X	✓
GILDA DE LA PAZ PEREZ OROZCO	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
MA. TERESA TAPIA VAZQUEZ	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
MARIA RAMONA CAMPOS MONTES DE OCA	X	✓	✓	ILEGIBLE	✓	✓	X	✓
AIDE RODRIGUEZ CUEVAS	X	✓	NO ESTA VIGENTE	✓	✓	✓	X	✓
HECTOR JESUS LUIS JUAN	X	✓	PERMISO PROVISIONAL	✓	✓	✓	X	✓
MONICA NOEMI CHAVEZ OROZCO	NO ENTREGO	✓	NO TIENE LICENCIA	✓	NO ENTREGO	NO ENTREGO	NO ENTREGO	✓





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de Grandes

BENEFICIARIOS DE BICICLETAS Y MOCHILAS

BENEFICIARIO	SOLICITUD	DIAGNOSTICO	LICENCIA	INE	CURP	COMPROBANTE DE DOMICILIO	CARTA RESPONSIVA	DOCUMENTO DE RECIBIDO
MARIA MAGDALENA GONZALEZ LEYVA	X	✓	X	ILEGIBLE	✓	✓	X	✓
RITA SALVADOR GUZMAN	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
LUIS ALBERTO SILVA ABRICA	X	✓	SIN VIGENCIA	✓	✓	✓	X	✓
MARTHA CRUZ TORRES CERVANTES	X	✓	NO COINCIDE CON DOMICILIO	✓	✓	NO COINCIDE SU DOMICILIO CON LIC	X	✓
JOSE FRANCISCO GUZMAN SOSA	X	✓	✓	✓	✓	NO COINCIDE ESTA A OTRO NOMBRE	X	✓
ALFREDO VELASCO GOMEZ	X	✓	DOMICILIO NO COINCIDE	✓	✓	NO COINCIDE ESTA A OTRO NOMBRE	X	✓
HIRAM ALFREDO GARCIA GARCIA	X	✓	✓	✓	✓	NO COINCIDE ESTA A OTRO NOMBRE	X	✓
MARIA GUADALUPE BALTAZAR DE LA CRUZ	X	✓	✓	ILEGIBLE	✓	✓	X	✓
JUAN CARLOS VILLALVAZO RODRIGUEZ	X	✓	NO COINCIDE ESTA A OTRO NOMBRE	✓	✓	NO COINCIDE ESTA A OTRO NOMBRE	X	✓
RODOLFO HERNANDEZ MARQUEZ	X	✓	✓	ILEGIBLE	✓	✓	X	✓
JULIO FERNANDO CERVANTES CEBALLOS	X	✓	PERMISO PROVINCIONAL	✓	✓	✓	X	✓
ALFONSO CELEDONIO GOMEZ CUEVAS	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
BETHZABEL TOVAR MARTINEZ	X	✓	NO ESTA VIGENTE (2019)	✓	✓	✓	X	✓
ADRIANA ORTIZ DIAZ	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
FELIPE DE JESUS ZUÑIGA JUAREZ	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
LILIANA GUADALUPE RAMIREZ CABEZAS	X	✓	FALTA LICENCIA Y FOTO NEGOCIO	✓	✓	✓	X	✓
SALVADOR EMMANUEL CHAVEZ COVARRUBIAS	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
OCTAVIANO LAZARO GARCIA GARCIA	X	✓	✓	ILEGIBLE	✓	✓	X	✓
ANA ELIZABETH SANCHEZ RAMOS	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
TERESA LOPEZ GARCIA	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓

AV. Libertad y Progreso #62 Centro Histórico
CP 49100, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx



De las personas antes mencionadas se hizo un cotejo de información contenida en los expedientes, con los requisitos contenidos en las reglas de operación, documentación antes relacionada en este informe.

En todos los expedientes no se cumplió con el requisito de: Solicitud de apoyo en especie, Carta responsiva del uso adecuado del vehículo.

De la revisión se encontró las siguientes observaciones:

De las Licencias:

- Cuatro (4) Licencias se encontraron con permisos provisionales de:
Norma Fabiola de la Cruz Ibarra (Bicicleta)
Ana Rosa Preciado Cortes (Bicicleta)
Héctor Jesús Luis Juan (Bicicleta)
Julio Fernando Cervantes Ceballos (Motocicleta).
- Tres (3) establecimientos no tienen licencia de:
Alfredo Carrasco García (Bicicleta)
Monica Noemi Chávez Orozco (Bicicleta)
Liliana Guadalupe Ramirez Cabezas (Motocicleta).
- Tres (3) Licencias no están vigentes, de:
Aidee Rodríguez Cuevas (Bicicleta)
Luis Alberto Silva Abrica (Motocicleta)
Betzabel Tovar Martínez (Motocicleta)
- Dos (2) no coinciden los datos de la licencia con su domicilio de:
Martha Cruz Torres Cervantes (Bicicleta)
Alfredo Velasco Gómez (Bicicleta).
- Una (1) licencia no coincide el nombre del que solicita el apoyo su domicilio de:
Juan Carlos Villalvazo Rodríguez (Bicicleta), la licencia está nombre de Bruno Alejandro Villalvazo Rodríguez.

De la Credencial de Elector

- Siete (7) copias de las credenciales no son legibles y no se aprecian sus datos personales así como la fotografía del beneficiario, de los cuales se relacionan los siguientes:



Maria de Jesús Pérez García (Motocicleta)
Norma Paola Rodríguez Díaz (Motocicleta)
María Ramona Campos Montes de Oca (Motocicleta)
María Magdalena González Leyva (Bicicleta)
María Guadalupe Baltazar de la Cruz (Bicicleta)
Rodolfo Hernández Márquez (Bicicleta)
Octaviano Lazaro García García (Bicicleta).

Del Comprobante de Domicilio:

- Dos (2) no coinciden con el establecimiento y su nombre de:
Martha Cruz Torres Cervantes (Bicicleta), su domicilio esta en Páez Stille número 315, la licencia en Retiro número 58.
Juan Carlos Villalvazo Rodríguez (Bicicleta), el domicilio está a nombre de bruno Alejandro.
- Dos (2) no coinciden con su nombre de:
José Francisco Guzmán Sosa (Bicicleta), su domicilio en Av. Carlos Paez Stille número 452 esta a nombre de Noemi Guadalupe Guzman Sosa y el otro comprobante esta en Pascual Galindo número 93.
Hiram Alfredo García García (Bicicleta), el domicilio esta a nombre de Ma. Celia García García.
- Uno (1) no coincide el domicilio con el de la licencia de:
Miguel Angel Oliveros Guzmán (Bicicleta), esta en calle Bravo 115 B y la licencia tiene domicilio en José Ma. Morelos y Pavón número 123.

Memoria Fotográfica:

- Uno (1) Falto la Fotografía del negocio de la C. Liliana Guadalupe Ramirez Cabezas (Motocicleta)

Padrón de beneficiarios:

Juan Carlos Villalvazo Rodríguez (Bicicleta), no se encuentra en la lista del padrón.

Todos los requisitos:

Monica Noemi Chávez Orozco (Motocicleta) SOLO ENTREGO
DIAGNOSTICO Y SU CREDENCIAL DE ELECTOR.





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



OBSERVACIONES GENERALES

El Programa brinda un apoyo en especie a pequeños establecimientos con actividad comercial y de servicios que de acuerdo con la entrevista tendrían un **incremento en sus ingresos de entre un 10% a un 20%**; Que atendiendo a la emergencia y contingencia sanitaria provocada por el COVID-2019, las autoridades Estatales tuvieron a bien atender esta necesidad por la vulnerabilidad económica por la que se atraviesa otorgando programas de apoyo que servirá como herramienta para la reactivación de sus negocios.

El Presupuesto Autorizado por el Estado, "**Programa de Apoyo Activa tú Negocio Zapotlán**" plasmado en las reglas de operación, destinado será por un monto hasta de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, el apoyo por persona será en especie, por el monto máximo equivalente del costo unitario del vehículo, este podrá ser motocicleta o bicicleta, equipados con mochila tipo uber eats, entregado por establecimiento.

El costo aproximado de la bicicleta es por la cantidad de **\$ 6,249.98 (SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)**, por unidad y el costo de las motocicletas por la cantidad de **\$ 26,448.99 (VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.)**, por unidad, según encuesta aplicada beneficiarios indirectos "**Reactiva Municipios**", elaboradas en plataformas del Estado de Jalisco.

De acuerdo al formatos del Estado de recibido y firmado por los beneficiarios indirectos del programa "**Reactiva Municipios**", y facturas entregadas, las Bicicletas tienen un costo de **\$ 6,249.99 (SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)**, por unidad, tiene características de equipamiento productivo lo siguiente: **Bicicleta urbana con mochila tipo Uber eats marca Atarline, color café**; Y las motocicletas tienen un costo de **\$24,799.00 (VETICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, por unidad y tiene características de equipamiento productivo lo siguiente: **Motocicleta Marca Bajaj, color Blanco, Año 2021, Modelo Boxer BM150, Amortiguador doble resorte, Transmisión de 5 velocidades, Cargador USB para celular, Motor de 4 (cuatro) tiempos, Tanque de gasolina de 12 litros, Cilindraje 144.80 CC.**

Se encontraron en un mismo beneficiario de Motocicletas **dos recibos firmados con cantidades distintas y fechas distintas, es entendible que por las reglas de operación del recurso Estatal**, se deba comprobar antes del 31 de Diciembre pero no es justificable que existan dos recibos de recibido por diferentes cantidades una por **\$24,799.00**, de fecha del 23 de noviembre del 2020 y la otra por la cantidad de **\$26,448.99**, de fecha 4 de Febrero del 2021.





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Análisis de Información financiera:

PROVEEDORES	BIENES	MONTO PAGADO
JORGE ZUÑIGA FIGUEROA	39 BICICLETA Y MOCHILAS	\$ 180,049.61
ALVARO PARTIDA TOSCANO	MOTOCICLETAS	\$ 619,975.05
RECURSO AUTORIZADO	39 BICICLETAS Y 25 MOTOCICLETAS	\$ 900,000.00
DIFERENCIAS ENCONTRADAS		\$ 99,975.34

De lo anterior le **SOLICITO** informar a este Órgano Interno de Control que se hizo con la diferencia encontrada de igual manera justificar la diferencia encontrada de ser el caso, si este recurso se encuentra en la Hacienda Municipal, si va hacerse una ampliacion del programa para otorgar el apoyo a mas beneficiarios o si se realizo el reintegro al Estado; en este mismo cointexto entregar lo siguiente:

- Copia de la transferencia electronica del reintegro al Estado ó
- Copia de la nueva convocatoria y/o ampliacion del programa
- Copia del padrón de los nuevos beneficiarios
- Copia de la transferencia electrónica realizada por la Secretaria de Desarrollo Económico al Municipio.
- Copia del Convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado que ratifique la cantidad exacta del apoyo “**REACTIVA MUNICIPIOS 2020**”.

Se realizo un documento adicional al expediente personal de cada beneficiario, en dicho documento denominado **Contrato de Donación**, el cual especifica en sus clausulas, la entrega, uso, y resguardo del bien, mismo, que fue firmado por cada beneficiarios y una vez realizado este acto se entrego la factura endosada por parte del Municipio de la Motocicleta y/o Bicicleta; documentación que quedo en resguardo en la Sindicatura Municipal de esta Ciudad.

